

INFORME SECRETARIAL: A despacho de la señora Juez el presente proceso ejecutivo, informándole que la parte demandada no ha hecho entrega de los cinco documentos originales donde constan la constitución de los depósitos judiciales en favor de la demandante por concepto de pago de cánones de arrendamiento. Manizales, 13 de septiembre del 2021.

VANESSA SALAZAR URUEÑA
SECRETARIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES
Trece (13) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Auto de Trámite No. 1036
Proceso: RESTITUCIÓN BIEN INMUEBLE ARRENDADO
Demandante: LUZ YORLAY BURITICA URIBE
Demandada: MATEO GARCIA LOTERO
Radicado: 17001-40-03-005-2021-00006-00

Visto el informe secretarial que antecede, dentro del presente proceso se considera pertinente **REQUERIR** a la parte demandada para que dentro del día siguiente a la notificación de este proveído proceda a entregar en las instalaciones del Palacio de Justicia Fanny González Franco de la ciudad de Manizales, los cinco documentos originales donde constan la constitución de los depósitos judiciales en favor de la demandante por concepto de pago de cánones de arrendamiento, según compromiso adquirido en audiencia celebrada el día 07 de septiembre del 2021.

Se **ADVIERTE** que en caso de no dar respuesta a este último requerimiento, se dará apertura a **INCIDENTE POR INCUMPLIMIENTO A ÓRDEN JUDICIAL** y se hará acreedor a las sanciones establecidas en el numeral 3 del artículo 44 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ALEXANDRA HERNÁNDEZ MURTADO
JUEZ

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL

Por Estado No.138 de esta fecha se notificó el auto anterior.

Manizales, 14 de septiembre del 2021

VANESSA SALAZAR URUEÑA
Secretaria

